



请输入搜索关键字

Palabras calientes: reducción de impuestos, gestión de aduanas, supervisión de fletes, supervisió

[Página de inicio](#)[Administración General](#)[Comunicados de prensa](#)[Asuntos de gobierno abierto](#)[Inicio](#) > [Asuntos de gobierno abierto](#) > [Documentos más recientes](#)

Orden N° 248 de la Administración General de Aduanas (Decreto sobre la expedición del "Reglamento sobre el registro y la administración de empresas de producción de alimentos importados en el extranjero de la República Popular de China")

El "Reglamento de la República Popular de China sobre el registro y la administración de empresas de producción de alimentos importados en extranjero" fue revisado y aprobado en la reunión administrativa de la Administración General de Aduanas el 12 de marzo de 2021. Se promulga y implementará el 1 de enero de 2022. La antigua Orden No. 145 de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena fue promulgada el 22 de marzo de 2012, y el "Reglamento sobre el Registro y la Administración de Empresas de Producción de Alimentos Importados Extranjero" enmendado por la Orden de la Administración General de Aduanas No. 243 el 23 de noviembre de 2018 quedará derogado al mismo tiempo.

Director Ni Yue

12 de abril de

Disposiciones de la República Popular China sobre el registro y la administración de empresas de producción extranjeras de alimentos importados

Capítulo uno Disposiciones generales

Artículo 1 A fin de fortalecer la gestión del registro de las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero, de conformidad con la "Ley de inocuidad de los alimentos de la República Popular de China" y sus reglamentos de aplicación, la "Ley de inspección de productos de importación y exportación de la República Popular de China" y sus reglamentos de implementación, la Ley de Cuarentena Vegetal y sus reglamentos de implementación, las Disposiciones Especiales del Consejo de Estado para el Fortalecimiento de la Supervisión y Administración de Alimentos y Otros Productos, y otras leyes y reglamentos administrativos, formulan estos reglamentos.

Artículo 2 Este Reglamento se aplicará a la gestión del registro de las empresas de producción, procesamiento y almacenamiento en el extranjero que exportan alimentos a China (en lo sucesivo denominadas colectivamente empresas de producción de alimentos importados en el extranjero).

Las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero especificadas en el párrafo anterior no incluyen las empresas de producción, procesamiento y almacenamiento de aditivos alimentarios y productos relacionados con los alimentos.

Artículo 3 La Administración General de Aduanas es uniformemente responsable del registro y la gestión de las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero.

Artículo 4 Una empresa de producción extranjera de alimentos importados deberá obtener el registro de la Administración General de Aduanas.

Capítulo II Condiciones y procedimientos de registro

Artículo 5 Requisitos de registro para empresas de producción de alimentos importados en el extranjero:

(1) El sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos del país (región) donde está ubicado ha pasado la evaluación de equivalencia y revisión de la Administración General de Aduanas;

(2) Se establece con la aprobación de la autoridad competente del país (región) donde se ubica y se encuentra bajo su supervisión efectiva;

(3) Establecer un sistema eficaz de gestión y protección de la seguridad e higiene de los alimentos, producir y exportar legalmente en el país (región) donde se encuentra, y garantizar que los alimentos exportados a China cumplan con las leyes y reglamentaciones chinas pertinentes y las normas nacionales de seguridad alimentaria;

(4) Cumplir con los requisitos de inspección y cuarentena pertinentes acordados por la Administración General de Aduanas y la autoridad competente del país (región) donde se ubica.

Artículo 6 Los métodos de registro de las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero incluyen el registro recomendado por la autoridad competente del país (región) donde se encuentran y la solicitud de registro por parte de la empresa.

La Administración General de Aduanas determina el método de registro y los materiales de solicitud para las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero basándose en el análisis de las fuentes de materias primas alimentarias, la tecnología de producción y procesamiento, datos históricos de seguridad alimentaria, los grupos de consumidores, los métodos de alimentación y otros factores, combinados con prácticas internacionales.

Si el análisis de riesgo o la evidencia muestra que el riesgo de un determinado tipo de alimento ha cambiado, la Administración General de Aduanas puede ajustar el método de registro y los materiales de solicitud de la empresa de producción de alimentos en el extranjero correspondiente.

Artículo 7 Se recomendará a la Administración General de Aduanas para el registro la autoridad competente del país (región) donde se encuentran las empresas de producción en el exterior de los siguientes alimentos: carne y productos cárnicos, tripas, productos acuáticos, lácteos, nido de pájaro, productos de nido de pájaro, productos de abejas, huevos y productos de huevo, comestibles Grasas y aceites, pastas rellenas, granos comestibles, productos industriales de molienda de granos y malta, verduras frescas y deshidratadas y frijoles secos, condimentos, nueces y semillas, frutos secos, granos de café sin tostar y cacao en grano, alimentos dietéticos especiales, alimentos saludables.

Artículo 8 La autoridad competente del país (región) donde se ubica revisará e inspeccionará las empresas recomendadas para el registro, y luego de confirmar que cumple con los requisitos de registro, recomendará el registro a la Administración General de Aduanas y presentará los siguientes materiales de solicitud:

(1) Carta de recomendación de la autoridad competente del país (región) donde se encuentra;

(2) Lista de empresas y solicitud de registro de empresas;

(3) Documentos de identificación de la empresa, como una licencia comercial emitida por la autoridad competente del país (región) donde se encuentra;

(4) Una declaración recomendada por la autoridad competente del país (región) donde la empresa cumple con los requisitos de este reglamento;

(5) El informe de revisión de la autoridad competente del país (región) donde se encuentra para revisión e inspección de la empresa pertinente.

Cuando sea necesario, la Administración General de Aduanas podrá solicitar documentos del sistema de seguridad, higiene y protección alimentaria de la empresa, como el plano de planta de la fábrica, taller y cámara frigorífica de la empresa, así como diagramas de flujo del proceso.

Artículo 9: Las empresas de producción de alimentos en el extranjero distintas de los alimentos enumerados en el artículo 7 de este Reglamento deberán solicitar el registro a la Administración General de Aduanas y presentar los siguientes materiales de solicitud por sí mismos o encomendarlos a sus agentes:

(1) Solicitud de registro comercial;

(2) Documentos de identificación empresarial, como una licencia comercial emitida por la autoridad competente del país (región) donde se encuentra;

(3) Una declaración de que la empresa se compromete a cumplir con los requisitos de este reglamento.

Artículo 10 El contenido de la solicitud de registro de empresa deberá incluir el nombre de la empresa, el país (región) donde se encuentra, la dirección del sitio de producción, el representante legal, la persona de contacto, la información de contacto, el número de registro aprobado por la autoridad competente del país (región), el tipo de alimento a registrar, información como tipo de producción, capacidad de producción, etc.

Artículo 11 Los materiales de solicitud de registro se enviarán en chino o en inglés. Si el país (región) pertinente y China han acordado lo contrario sobre el método de registro y los materiales de solicitud, el acuerdo se implementará de acuerdo con el acuerdo entre las dos partes.

Artículo 12 La autoridad competente del país (región) donde está ubicada o el fabricante extranjero de alimentos importados será responsable la autenticidad, integridad y legalidad de los materiales presentados.

Artículo 13 La Administración General de Aduanas, por sí misma o encomendando a los organismos pertinentes la organización de un equipo de evaluación, realiza la evaluación y revisión de las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero que solicitan el registro mediante inspecciones escritas, inspecciones por video, inspecciones in situ y otros formularios y combinaciones de los mismos. El equipo de evaluación está compuesto por más de 2 revisores de evaluación.

La empresa de producción de alimentos importados en el extranjero y la autoridad competente del país (región) donde está ubicada deberán ayudar en el trabajo de evaluación y revisión antes mencionado.

Artículo 14 La Administración General de Aduanas, sobre la base de la evaluación y revisión, registrará las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero que cumplan con los requisitos y proporcionen el número de registro en China, y notificará a la autoridad competente del país (región) o del extranjero. La empresa de producción de alimentos importados por escrito; La empresa de producción de alimentos importados en el extranjero no se registrará, y la autoridad competente del país (región) o la empresa de producción de alimentos importados en el extranjero se notificará por escrito.

Artículo 15 Cuando una empresa registrada exporta alimentos a China, marcará el empaque interno y externo del alimento con el número de registro en China o el número de registro aprobado por la autoridad competente del país (región) donde se encuentra.

Artículo 16 El período válido de registro para una empresa de producción de alimentos importados en el extranjero es de 5 años.

La Administración General de Aduanas, al registrar un fabricante extranjero de alimentos importados, determinará las fechas de inicio y finaliza del período de validez del registro.

Artículo 17 La Administración General de Aduanas anunciará uniformemente la lista de empresas de producción extranjeras registradas de alimentos importados.

Capítulo III Gestión de registros

Artículo 18 La Administración General de Aduanas, por sí sola o encomendando a los organismos pertinentes la organización de un equipo de evaluación, volverá a examinar si las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero siguen cumpliendo los requisitos de registro. El equipo de evaluación está compuesto por más de 2 revisores de evaluación.

Artículo 19 Durante el período de validez del registro, si la información de registro de un fabricante extranjero de alimentos importados cambia deberá presentar una solicitud de cambio a la Administración General de Aduanas a través del canal de solicitud de registro y presentar los siguientes materiales:

- (1) Una tabla de comparación de información de cambio de artículo de registro;
- (2) Materiales de prueba relacionados con la información modificada.

Si la Administración General de Aduanas considera que se puede cambiar después de la evaluación, se modificará.

Si se reubica el sitio de producción, se cambia el representante legal o se cambia el número de registro otorgado por el país (región), el número de registro debe volver a aplicarse y el número de registro en China dejará de ser válido automáticamente.

Artículo 20 Si una empresa de producción extranjera de alimentos importados necesita renovar su registro, deberá presentar una solicitud de renovación de registro a la Administración General de Aduanas a través del canal de solicitud de registro dentro de los 3 a 6 meses antes de la expiración del período de validez del registro.

Los materiales de solicitud para la renovación del registro incluyen:

- (1) Solicitud de renovación de registro;
- (2) Una declaración que promete continuar cumpliendo con los requisitos de registro.

La Administración General de Aduanas renovará el registro de las empresas que cumplan con los requisitos de registro, y el período de validez del registro se extenderá por 5 años.

Artículo 21: Si una empresa de producción extranjera registrada de alimentos importados tiene una de las siguientes circunstancias, la Administración General de Aduanas cancelará su registro, notificará a la autoridad competente del país (región) donde se encuentra o la empresa d

producción extranjera de productos importados. comida y anunciarla:

(1) No solicitar la renovación del registro según se requiera;

(2) La autoridad competente del país (región) donde está ubicada o la empresa de producción de alimentos importados en el extranjero solicita voluntariamente la cancelación;

(3) Ya no cumple con los requisitos del punto (2) del artículo 5 de este reglamento.

Artículo 22 La autoridad competente del país (región) donde se encuentra la empresa de producción de alimentos importados en el extranjero deberá implementar una supervisión efectiva de la empresa registrada e instar a la empresa registrada a que continúe cumpliendo con los requisitos de registro. Si no cumple con los requisitos de registro, inmediatamente tomará medidas de control y suspenderá los alimentos pertinentes. La empresa exporta alimentos a China hasta que la rectificación cumpla los requisitos de registro.

Cuando un fabricante extranjero de alimentos importados descubre que no cumple con los requisitos de registro, tomará la iniciativa de suspender la exportación de alimentos a China e inmediatamente tomará medidas correctivas hasta que la reforma cumpla con los requisitos de registro.

Artículo 23 Si la Administración General de Aduanas determina que un fabricante extranjero de alimentos importados registrados ya no cumple con los requisitos de registro, le ordenará hacer la rectificación dentro del plazo prescrito y suspender la importación de alimentos de la empresa correspondiente durante el período de rectificación.

Si se suspende la importación de una empresa recomendada por la autoridad competente del país (región) para el registro, la autoridad competente supervisará a la empresa pertinente para completar la rectificación dentro del plazo prescrito y presentará un informe de rectificación por escrito y una declaración por escrito. del cumplimiento de los requisitos de registro ante la Administración General de Aduanas.

Si una empresa que ha solicitado el registro por sí misma o por un agente es suspendida de la importación, deberá completar la rectificación dentro del plazo prescrito y presentar un informe de rectificación por escrito y una declaración escrita de conformidad con los requisitos de registro ante la Administración General de Costumbres.

La Administración General de Aduanas revisará la rectificación y reforma de la empresa, y si la revisión es calificada, se reanudará la importación de alimentos de la empresa correspondiente.

Artículo 24 Si una empresa de producción extranjera registrada de alimentos importados se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias, la Administración General de Aduanas cancelará su registro y hará un anuncio:

(1) Se ha producido un accidente importante en materia de inocuidad alimentaria en alimentos importados por motivos propios de la empresa

(2) Se descubren problemas de seguridad alimentaria durante la inspección de entrada y la cuarentena de los alimentos exportados a China, y las circunstancias son graves;

(3) Existen problemas importantes en la gestión de la seguridad alimentaria y el saneamiento de la empresa, y no se puede garantizar que los alimentos exportados a China cumplan con los requisitos de seguridad y saneamiento;

(4) Sigue sin cumplir con los requisitos de registro después de la rectificación;

(5) Proporcionar materiales falsos u ocultar información relevante;

(6) Negarse a cooperar con la Administración General de Aduanas en la realización de un nuevo examen e investigación de accidentes;

(7) Alquilar, prestar, transferir, revender o usar fraudulentamente el número de registro.

Capítulo IV Disposiciones complementarias

Artículo 25 Si una organización internacional o la autoridad competente de un país (región) que exporta alimentos dentro de China emite una notificación de epidemia, o el alimento relevante descubre una epidemia o un incidente de salud pública durante la inspección de entrada y la cuarentena, la Administración General de Aduanas anunciará la suspensión de la notificación. Con respecto a las importaciones de alimentos de un país (región), las solicitudes de registro de empresas de producción de alimentos relevantes en ese país (región) no serán aceptadas durante este período.

Artículo 26 La autoridad competente del país (región) en este reglamento se refiere al departamento oficial responsable de la supervisión de la seguridad y la salud de la empresa de producción de alimentos en el país (región) donde se encuentra la empresa de producción de alimentos importados en el extranjero.

Artículo 27 La Administración General de Aduanas es responsable de la interpretación de este reglamento.

Artículo 28 Este reglamento entrará en vigor el 1 de enero de 2022. La antigua Orden No. 145 de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena fue promulgada el 22 de marzo de 2012, y el "Reglamento sobre el Registro y la Administración de Empresas de Producción de Alimentos Importados en el Extranjero" enmendado por la Orden de la Administración General de Aduanas No. .243 el 23 de novien de 2018 quedará derogado al mismo tiempo.

Enlace de descarga de la Orden N° 248 de la [Administración General de Aduanas](#) : Orden de la [Administración General de Aduanas sobre la expedi del "Reglamento sobre el Registro y la Administración de Empresas de Producción Extranjera de Alimentos Importados de la República Popular Chi .pdf](#)

Puntos de vista:6480

imprime esta página ce

enlaces relacionados

Red del gobierno de

Departamento del Cd

地方政府

分署和司局子站

直属海关

Instituciones afiliadas

Orga

Grupos sociales

Acerca de nosotros | Administración de sitios web | Establecer página de inicio | Agregar a favoritos | Informar teléfono | Ayuda | Mapa del sitio

Copyright: Administración General de Aduanas de la República Popular de China Organizador: Patrocinado por la Administración General de Aduanas de la Repú China

Número de contacto: 010-65194114 (centralita) Dirección: No. 6, Jianguomennei Street, Beijing Código postal: 100730

Beijing ICP No. 17015317

Seguridad de la red pública de Beijing: 11040102700078

Código de identificación del sitio web: bm28000001

